



Puerto Bahía de Algeciras

Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras

Avda. de la Hispanidad, 2
11207 Algeciras

Tel.: 956 585 400
Fax: 956 585 443

325-C

RESOLUCIÓN DEL CONCURSO RESTRINGIDO PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA ASISTENCIA TÉCNICA DE INSPECCIÓN DE LOS BLOQUES DE SUMINISTROS DE AGUA Y/O ELECTRICIDAD EN LA AUTORIDAD PORTUARIA DE LA BAHÍA DE ALGECIRAS.

Algeciras, 23 de Abril de 2014

Visto el Expediente Administrativo de Contratación nº 325-C para la contratación de la **ASISTENCIA TÉCNICA DE INSPECCIÓN DE LOS BLOQUES DE SUMINISTROS DE AGUA Y/O ELECTRICIDAD EN LA AUTORIDAD PORTUARIA DE LA BAHÍA DE ALGECIRAS**, y,

RESULTANDO Que el 2 de Agosto de 2013, la Dirección General de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras acordó aprobar técnicamente los Pliegos de condiciones y prescripciones técnicas para la contratación de la **ASISTENCIA TÉCNICA DE INSPECCIÓN DE LOS BLOQUES DE SUMINISTROS DE AGUA Y/O ELECTRICIDAD EN LA AUTORIDAD PORTUARIA DE LA BAHÍA DE ALGECIRAS**, con un presupuesto de contrata, de DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS DOS EUROS/AÑO (19.302,00 €/año), IVA excluido, por dos años prorrogables, siendo aprobado económicamente, con esa misma fecha, por la Presidencia.

La forma de adjudicación lo fue por el sistema de procedimiento restringido, siendo el criterio de adjudicación el de la oferta económicamente más ventajosa (Concurso), quedando sometida la tramitación del procedimiento de acuerdo con lo dispuesto en la Orden FOM/4003/2008, de Normas y Reglas Generales de los Procedimientos de Contratación de Puertos del Estado y Autoridades Portuarias, y, subsidiariamente el Real Decreto Legislativo 3/2011, Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, en lo que haya resultado de aplicación, así como lo dispuesto en los Pliegos de Condiciones Generales y de Prescripciones Particulares que han regido la presente licitación.

Las empresas invitadas a presentar ofertas han sido:

1. Capla Construcciones y Proyectos, SL.
2. Clece, SA.
3. Eninte Technologies, SL.
4. E.V. Etnelav, SL.
5. Ingeniería, Coordinación Técnica y Obras, SLL
6. Jiménez Parra Mantenimiento e Ingeniería, SL.

Las empresas Eninte Technologies, SL. y E.V. Etnelav, SL. no contestan a la invitación. La empresa Clece, SA. declina la invitación.

La documentación general integrada en el Sobre nº 1 fue estudiada por los Servicios Jurídicos de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras, considerándola conforme para todas las empresas licitadoras.

RESULTANDO Que con fecha 22 de Noviembre de 2013, se reunió la Mesa de Contratación para dar cuenta de las empresas licitadoras admitidas, aceptación de la documentación general y apertura de las ofertas técnicas, Sobre nº 2.

Las ofertas técnicas fueron trasladadas a la Comisión Técnica constituida, a efectos de su estudio y valoración, quedando pendiente la apertura de las ofertas económicas, Sobre nº 3, hasta tanto en cuanto se procediera a la valoración técnica.

RESULTANDO Que con fecha 2 de Enero de 2014, la Comisión Técnica finalizó su informe de valoración de las ofertas técnicas presentadas por las empresas licitadoras, siendo presentado a la



Mesa de Contratación en esa misma fecha, con anterioridad a la apertura de las ofertas económicas, el cual consta en el expediente administrativo de contratación, formando parte del mismo.

RESULTANDO Que con fecha 23 de Enero de 2014, tras la entrega a la Mesa de Contratación de las valoraciones técnicas, se procedió, a la apertura de las ofertas económicas, las cuales constan en el expediente.

Con carácter previo a la apertura de los Sobres nº 3 de Propuestas Económicas, la Mesa dio lectura de las valoraciones técnicas entregadas por la Comisión Técnica, que arrojaron el siguiente resultado:

Empresa licitadora	Valoración técnica
Capla Construcciones y Proyectos, SL.	90'82
Ingeniería, Coordinación Técnica y Obras, SLL.	67'96
Jiménez Parra Mantenimiento e Ingeniería, SL.	79'56

RESULTANDO Que tras dicha lectura se procedió a la apertura de los Sobres nº 3 de propuestas económicas, que arrojaron el siguiente resultado, sobre un presupuesto de contrata, IVA excluido, de DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS DOS EUROS/AÑO (19.302,00 €/año), IVA excluido.:

Empresa licitadora	Proposición económica
Capla Construcciones y Proyectos, SL.	15.228,00 €/año
Ingeniería, Coordinación Técnica y Obras, SLL.	19.302,00 €/año
Jiménez Parra Mantenimiento e Ingeniería, SL.	18.989,13 €/año

En la oferta presentada por la empresa Capla Construcciones y Proyectos, SL., aparece por un lado, la propuesta por año de servicio, que asciende a QUINCE MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO/AÑO (15.228,00 €/año. Por otro, las cantidades de 30.456,00 € por los dos años de servicio y de 45.684,00 € para el período de 3 años.

El Pliego de Cláusulas Administrativas que rige esta licitación establece que la duración del contrato es de dos años, con posibilidad de una prórroga de un año, previa conformidad de las partes. Asimismo ese Pliego dispone en su apartado de revisión de precios que se tendrá en cuenta el IPC general al vencimiento de cada año del contrato. Por lo que se le pidió aclaración al respecto, quedando plenamente aclarado este extremo en su oferta económica, ratificada por año de servicio.

RESULTANDO Que con fecha 26 de Marzo de 2014, la Comisión Técnica presentó ante la Mesa de Contratación el preceptivo informe final.

Empresa licitadora	Puntuación técnica	Puntuación económica	Puntuación total
Capla Construcciones y Proyectos, SL.	100'00	100'00	100'00
Ingeniería, Coordinación Técnica y Obras, SLL.	48'08	30'00	39'04
Jimenez Parra Mantenimiento e Ingeniería, SL.	74'43	35'37	54'91



RESULTANDO Que con fecha 21 de Abril de 2014, la Mesa de Contratación elevó la preceptiva propuesta de adjudicación a favor de la empresa **CAPLA CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, SL.** por un importe QUINCE MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO EUROS /AÑO (15.228,00 €/año), IVA excluido, por dos años de contrato, prorrogables un año más, y el resto de condiciones técnicas ofertadas, por ser la oferta económicamente más ventajosa de las presentadas

CONSIDERANDO Que el expediente administrativo ha sido tramitado de acuerdo con lo dispuesto en la Orden FOM/4003/2008, de Normas y Reglas Generales de los Procedimientos de Contratación de Puertos del Estado y Autoridades Portuarias, subsidiariamente, en el Real Decreto Legislativo 3/2011, Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, en lo que haya resultado de aplicación, así como lo dispuesto en los Pliegos de Condiciones Generales y de Prescripciones Particulares que han regido la presente licitación.

CONSIDERANDO Que el Presidente de la Autoridad Portuaria es el Órgano competente para resolver la presente licitación, según Regla 3 de la Orden FOM/4003/2008, de Normas y Reglas Generales de los Procedimientos de Contratación de Puertos del Estado y Autoridades Portuarias.

Visto cuanto antecede, esta Presidencia

RESUELVE

1.- Adjudicar la **ASISTENCIA TÉCNICA DE INSPECCIÓN DE LOS BLOQUES DE SUMINISTROS DE AGUA Y/O ELECTRICIDAD EN LA AUTORIDAD PORTUARIA DE LA BAHÍA DE ALGECIRAS** a la empresa **CAPLA CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, SL.** por un importe QUINCE MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO EUROS /AÑO (15.228,00 €/año), IVA excluido, por dos años de contrato, prorrogables un año más, y el resto de condiciones técnicas ofertadas, por ser la oferta económicamente más ventajosa de las presentadas.

2.- Establecer como prelación siguiente al del adjudicatario, el del resto de las empresas según el orden de puntuación.

Contra la presente Resolución podrá interponer, en vía administrativa, ante el órgano de contratación, la preceptiva Reclamación Previa a la Vía Civil, con anterioridad al ejercicio de acciones ante la Jurisdicción Civil, siendo competente en este último supuesto los Juzgados y Tribunales de Cádiz.

EL PRESIDENTE



Manuel MORÓN LEDRO

